

**DISPOSICIÓN N° 280/2021.
NEUQUÉN, DE OCTUBRE DE 2021.**

VISTO:

El Expediente OE N° 4697-M-2021, Ordenanza N° 12.546 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor MOSCOSO MARCELO JESÚS DNI N° 11.510.753 con domicilio en calle Raquí Mza. "A" Casa 5 S/N B° Mercantiles de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la Licencia Taxi N° 445;

Que el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que el citado Artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 12.546, establece que la renovación de la Licencia de Taxi debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene validez de 5 años pudiendo ser renovada por igual periodo de tiempo;

Que el Licenciatario cumple los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.546 para la renovación de la Licencia;

Que la División Reclamos y Antecedentes informa a fs. 19 que el Licenciatario no posee antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL


ALVAREZ MARCELINA
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

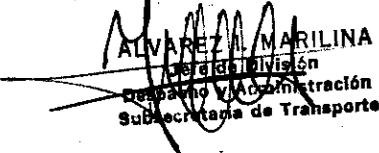
ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Taxi N° 445, designada en ----- Parada N° 19, ubicada en calles Juan B. Justo y Carlos H. Rodríguez, Licencia Comercial N° 040222, a favor del Señor MOSCOSO MARCELO JESÚS DNI N° 11.510.753, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

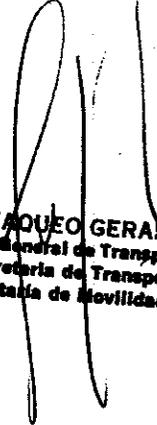
ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE, que el plazo de 5 años finalizará el día 01 de ----- Julio del 2026.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones que el Licenciatario deberá realizar el pago de tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL


ALVAREZ MARILINA
División
Respaldo y Administración
Subsecretaría de Transporte


GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad